

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD (01)

Partida : 12

Capítulo : 02

Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		380.312.878
01		INGRESOS DE OPERACION		7.235.209
04		VENTA DE ACTIVOS		173.264
	41	Activos Físicos		173.264
07		OTROS INGRESOS		2.344.160
	79	Otros		2.344.160
09		APORTE FISCAL		370.460.245
	91	Libre		330.025.557
	92	Servicio de la Deuda Pública		40.434.688
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100.000
		GASTOS		380.312.878
21		GASTOS EN PERSONAL	02	32.848.700
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.159.501
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		662.480
	30	Prestaciones Previsionales		662.480
31		INVERSION REAL		301.106.509
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		15.288
	51	Vehículos		1.212.848
	53	Estudios para Inversiones		813.442
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		3.845.928
	56	Inversión en Informática		218.720
	61	Inversión Región I		6.361.767
	62	Inversión Región II		6.455.275
	63	Inversión Región III		6.448.662
	64	Inversión Región IV		5.729.577
	65	Inversión Región V		8.118.108
	66	Inversión Región VI		8.118.573
	67	Inversión Región VII		14.043.957
	68	Inversión Región VIII		19.155.296
	69	Inversión Región IX		18.400.510
	70	Inversión Región X		18.689.918
	71	Inversión Región XI		5.062.768

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE VIALIDAD (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	72	Inversión Región XII		7.095.717
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		12.509.790
	74	Inversiones no Regionalizables		31.776.016
	75	Otros Gastos de Inversión Real	04	2.108.725
	78	Programas de Inversiones de Carácter Nacional		92.242.708
	79	Convenios de Programación		32.682.916
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		40.434.688
	91	Deuda Pública Externa		40.434.688
	001	Intereses		7.734.451
	002	Amortizaciones		32.700.237
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		100.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 753

- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal : 4.008
 - b) Horas extraordinarias año : 859.840
 - Miles de \$: 859.840
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional : 6.154.827
 - Miles de \$: 6.154.827
 - d) Convenios con personas naturales : 2.552.064
 - Miles de \$: 2.552.064
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas : 49
 - Miles de \$: 253.744

- 03 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575 : 203.161
 - Miles de \$: 203.161

- 04 Comprende obras en la X y XI Regiones. Los proyectos pertinentes se identificarán conforme a lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975.

Para cumplimiento de estos fines, y sin sujeción a lo dispuesto en el artículo 16° de la Ley N°18.091, se podrá poner fondos a disposición de dependencias de otros Organismos del Sector Público. Estos recursos, se entregarán a través de la Dirección General de Obras Públicas y no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, éstos deberán informar mensualmente a dicha Dirección sobre el gasto efectivo y avance físico de las obras que se ejecuten.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD (01)

Partida : 12

Capítulo : 02

Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------